ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE IMPRESIONES Y PUBLICIDAD PARA LA SNNA – SEGUNDO LLAMADO" - CD/ SBE Nº 05/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil quince, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mcal. López 2029 e/ Acá Carayá, los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución Institucional N° 345/2015; **Lic. SANDRA CAROLINA ALEGRE CENTURION, Lic. CYNTHIA PAOLA GAONA, Lic. ILSE AVALOS y el Sr. FABIO SOSA,** proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa - Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2015 para el llamado de **"SERVICIOS DE IMPRESIONES Y PUBLICIDAD PARA LA SNNA – SEGUNDO LLAMADO" CON I.D.N° 291.078.-**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 19/2015 de fecha 19 de Junio de 2015, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con el monto que se indica a continuación, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total Subasta a la Baja Electrónica.

- **Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO TOTAL SEGÚN ACTA PÚBLICA VIRTUAL
1	SERIGRAF S.R.L -	80035723-0	Gs. 72.400.000.-
	TELMA CELINA VILLASBOA – ARTES GRAFICAS VISUAL	2922317-2	Gs. 74.000.000.-
3	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO – SERVI PRESS	2406754-7	Gs. 79.300.000.-

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERIGRAF S.R.L.	TELMA CELINA VILLASBOA – ARTES GRAFICAS VISUAL	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO – SERVI PRESS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
CONSTANCIA SIPE Nº	1354134	1353922	1354033

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SERIGRAF - S.R.L.	TELMA CELINA VILLASBOA – ARTES GRAFICAS VISUAL	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO – SERVI PRESS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	N/A	**N/A**	**N/A**
CONSTANCIA SIPE Nº	1354134	1353922	1354033

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SERIGRAF S.R.L.	TELMA CELINA VILLASBOA – ARTES GRAFICAS VISUAL	EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO – SERVI PRESS
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE	N/A	N/A
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (No aplica)	N/A	N/A	N/A
CONSTANCIA SIPE Nº	1354134	1353922	1354033

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

- **Para el LOTE Nº 2: PUBLICACIONES EN PERIODICOS: No hubo ofertas.-**

Observaciones de los Proveedores:

- El Representante de SERVI PRESS, Sr. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, deja constancia en cuanto sigue: *Que la firma Artes Graficas Visual, presenta su constancia de SIPE Nº 1353922, impreso sobre una hoja membretada donde sale la originalidad de la dicha constancia.*
- *La firma SERIGRAF, en su lista de precios del Lote Nº 1, no se encuentra con fecha.*

CRITERIOS DEL COMITÉ DE EVALUACION

FUNDAMENTACIÓN

1. Sobre el primer punto de la observación mencionada en el Acta de Apertura Nº 19/2015, se aclara que lo objetado por la empresa Unipersonal Servipress, representado por el Sr. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, que lo mencionado sobre el SIPE no consta ninguna resolución para descalificar a dicha firma por ser un documento formal y no sustancial.

   Se objeta, Formulario 2: Garantía de Mantenimiento de oferta, por presentar con fecha 19/06/2015, y no con fecha 18/06/2015, adoptando lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1408/2015, Art. 16, y se rechaza la Oferta presentada por la empresa Unipersonal Arte Grafica Visual de la Sra. Telma Celina Villasboa.

2. Que, el segundo punto, se aclara que en el Formulario 1: Formulario de Oferta, Lote Nº. 1: Impresiones, se encuentra debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo E , no así en el cuadro superior, como se puede visualizar:

Serigraf S.R.L. Impresiones

TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 19 DE JUNIO DE 2015.-
CD SBE No.: 05/2015
ID No.: 291078

A: *Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia.*

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones dè este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

)f Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 14 del Anexo B, a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Serigraf Impresiones

Serigraf Impresiones

TEL.: 672 028 - Tel.: 0971 911 097 - e-mail: rserigraf@gmail.com.
Fernando de la Mora, Paraguay

LISTA DE PRECIOS

LOTE Nº 1: SERVICIOS DE IMPRESIONES								CD/SBE Nº 05/2015 Fecha: / /2015 ID Nº 291.078	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Nº Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1.	82121505-001	Afiche A	Serigraf srl	Paraguay	UNIDAD	1.000	UNIDAD	1.650.-	1.650.000.-
2.	82121505-007	Banner Institucional	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	8	UNIDAD	140.000.-	1.120.000.-
3.	82121505-007	Banner Roll up	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	1	UNIDAD	300.000.-	300.000.-
4.	82121507-017	Calcomanías A	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	1.000	UNIDAD	1.900	1.900.000.-
5.	82121507-004	Carpeta Institucional	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	3.222	UNIDAD	2.500	8.055.000.-
6.	82121506-001	Libro Código de la Niñez y la Adolescencia	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	9.100.-	45.500.000.-
7.	82121505-001	Díptico A	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	800	4.000.000.-
8.	82121505-001	Trípticos A	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	500	2.500.000.-
9.	82121505-001	Trípticos B	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	475	2.375.000.-
10.	82121505-001	Trípticos C	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	450	2.250.000.-
11.	82121505-001	Trípticos D	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	450	2.250.000.-
12.	82121505-004	Volantes	Serigraf srl	paraguay	UNIDAD	1.000	UNIDAD	500.-	500.000.-
							**Precio Total:		72.400.000.-

Firma:

Serigraf S.R.L. Impresiones

Patrocinio Rubira Aquino
c.i. 991 775
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SERIGRAF SRL,
ruc: 80035723-0

El día 19 del mes junio del año 2015.- *(indicar la fecha de la firma*

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

LOTE Nº 2: PUBLICACIONES EN PERIODICOS						CD/SBE Nº 05/2015 Fecha: / /2015 ID Nº 291.078
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
Nº Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1.	82101504-002	Publicación en periódicos	UNIDAD	1	EVENTO	*No cotiza*
2.	82101504-002	Publicación en Diarios	UNIDAD	1	EVENTO	*No cotiza*
					**Precio total:	*No cotiza*

*Monto mínimo	3.237.500..... Gs.
*Monto máximo	6.475.000..... Gs.

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Firma:

Serigraf S.R.L. Impresiones

Patrocinio Rubira Aquino
c.i. 991 775
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SERIGRAF SRL,
ruc: 80035723-0

El día 19 del mes junio del año 2015.- *(indicar la fecha de la firma*

Al respecto, este comité toma la observación del Sr. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, como un error forma y no de fondo, por ser un Anexo al Formulario Nº 1, optando por evaluar la oferta presentada por la firma SERIGRAF S.R.L., que es la oferta presentada con el precio más bajo según el Acta de Sesión Publica Virtual, y en vista de la necesidad de contar en forma urgente con los bienes

detallados en el presente llamado. **Visto el Art. 26 de la Ley 2051/03, tercer párrafo, que reza**: ... *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a* ***errores u omisiones de buena fe*** *y no se pretenda confundir a los evaluadores". (...)*

Posteriormente se pasa al segundo punto del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". Así mismo se analizara primeramente la oferta con el precio más bajo según el Acta Publica de Sesión Virtual – Subasta a la Baja Electrónica.

El comité analiza la primera oferta física, **Formulario 1,** de la firma SERIGRAF S.R.L, por ser el precio más bajo para el LOTE Nº 1: SERVICIOS DE IMPRESIONES, según el Acta de Sesión Publica Virtual, conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
1.	SERIGRAF S.R.L -	80035723-0	Gs. 72.400.000.-

A continuación se procede a analizar la experiencia en el ramo, en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación.

Se procede a analizar la situación financiera de la empresa SERIGRAF S.R.L según la planilla que se detalla a continuación:

SERIGRAF S.R.L		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2012			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.226.923.065	2.296.833.750	5.52.756.815	2.761.878.408	
	Pasivo corriente	593.692.102	119.551.147	713.243.249	356.621.625	
	Activo corriente / Pasivo corriente				7,74	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

SERIGRAF S.R.L		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2012			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	593.692.102	119.551.147	713.243.249	356.243.249	
	Activo total	4.128.428.978	2.951.029.331	7.079.458.309	3.539.729.155	
	Pasivo total / Activo total				0,10	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,90

SERIGRAF S.R.L		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2013	2012			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	674.282.537	851.177.368	1.525.459.905	762.729.953	
	Capital	70.000.000	70.000.000	140.000.000	70.000.000	
	Utilidad Neta / Capital				**10,90**	**CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser negativo

La empresa SERIGRAF S.R.L, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del LOTE Nº 1.

Así mismo, en cuanto al cumplimiento de la **Calificación Legal** del oferente, a fin de dar cumplimento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se analiza lo siguiente:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria le Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario en el Anexo 5, de la presente Carta de invitación.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Resumiendo: Según la verificación en la Base de datos del **SINARH** (Consulta-Personal-Cargos), los Representantes Legales de la empresa SERIGRAF S.R.L, ***Sr. Cristino Rubira Aquino - con C.I.P. Nº 1.128.271, Sr. Patrocinio Rubira Aquino con C.I.P. Nº 991.775 y la Sra. María Griselda Rojas, con C.I.P. Nº 1.292.271***, no aparecen en el Sistema como funcionarios públicos, según informe proveído por MEMORANDUM DGAF Nº 559/2015.-

Recomendación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ RECOMIENDA ADJUDICAR, CONFORME AL ART. 28 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

Por tanto se considera pertinente:

1- RECOMENDAR, la adjudicación del Lote Nº 1: SERVICIOS DE IMPRESIONES, a la empresa SERIGRAF S.R.L., por un monto total de Gs. 72,400.000 (Guaraníes setenta y dos millones cuatrocientos mil), conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1: SERVICIOS DE IMPRESIONES									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1.	82121505-003	Afiche A	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	1.000	UNIDAD	1.650	1.650.000
2.	82121505-007	Banner Institucional	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	8	UNIDAD	140.000	1.120.000
3.	82121505-007	Banner Roll up	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	1	UNIDAD	300.000	300.000
4.	82121507-017	Calcomanías A	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	1.000	UNIDAD	1.900	1.900.000
5.	82121507-004	Carpeta Institucional	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	3.222	UNIDAD	2.500	8.055.000
6.	82121506-001	Libro Código de la Niñez y la Adolescencia	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	9.100	45.500.000
7.	82121505-001	Díptico A	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	800	4.000.000
8.	82121505-001	Trípticos A	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	500	2.500.000
9.	82121505-001	Trípticos B	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	475	2.375.000
10.	82121505-001	Trípticos C	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	450	2.250.000
11.	82121505-001	Trípticos D	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	5.000	UNIDAD	450	2.250.000
12.	82121505-004	Volantes	Serigraf S.R.L.	Paraguay	UNIDAD	1.000	UNIDAD	500	500.000
							**Precio Total:		***72.400.000.-***

2.- DECLARAR, desierto el LOTE Nº 2, conforme al Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas "que no se hubiera presentado oferta alguna".-

3.- Comunicar, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes el resultado de la adjudicación.

Como prueba de conformidad se firma el presente documento en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

Lic. SANDRA C. ALEGRE
Dirección General de Comunicación y Prensa

Lic. CYNTHIA GAONA
Dirección General de Comunicación y Prensa

Lic. ILSE AVALOS C.
Dirección Administrativa

Sr. FABIO SOSA
Jefe del Dto. de Contabilidad